



INFORME DE SILVIA BEATRIZ ANDRADE NAVARRO

ABOGADA – DEFENSORÍA COMUNAL

HONORARIOS MES DE FEBRERO DE 2026

COMETIDO (34): “Efectuar Gestiones en las causas judiciales que se encuentran en tramitación por la Dirección de Asesoría Jurídica”.

1. Atención de personas agendadas, derivadas de otros departamentos, y espontáneas. 38 personas atendidas en la oficina, señora/es, a saber [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED]).
2. Revisión de causas en página web del poder judicial, tanto en sede civil como familia y centro de medidas cautelares.
3. Redacción de demandas y escritos en causas de sede civil, familia y centro de medidas cautelares, a saber: V-23-2026, F-2356-2026, F-2108-2026, F-2346-2026, F-2014-2026, V-55-2026.
4. Ingreso de fichas y sus respectivos documentos en archivo físico y digital.
5. Creación de carpetas virtuales, a saber: [REDACTED]
[REDACTED]
6. Recopilación de antecedentes solicitados después de la primera atención al usuario.
7. Participación en audiencias online en Juzgado de Familia de Santiago.



**Defensoría de la Familia
y Víctimas de Delitos**

8. Coordinación con departamento de Adulto Mayor para revisión de casos críticos Arredondo, Villela.
9. Reunión con dupla social y doctora del Instituto Geriátrico del caso Villela.
10. Salida a terreno por caso residencia adultos con discapacidad en calle Villaseca.
11. Visita domicilio persona mayor en Edificio de Villa Frei y en calle Manuel de Salas.
12. Visita presencial por orden Centro Medidas Cautelares que fijó como lugar de encuentro la casa del Adulto Mayor de Ñuñoa.
13. Redacción de correos electrónicos de coordinación, solicitud de documentos, y agendar reuniones con usuarios y otros Departamentos Municipales e instituciones externas.
14. Reunión semanal de casos, con el equipo, lineamientos, factibilidad de judicializar cada caso o, instar a mesas de negociación.
15. Asistencia al Concejo Municipal día 7 de febrero 2026.

Sin otro particular, un cordial saludo,

SILVIA ANDRADE NAVARRO

ABOGADA

JORGE BARRÍA TROYA

DIRECTOR (S) DEPARTAMENTO JURÍDICO

MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

